



Acta de Reconocimiento de Hijos Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-330-002	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
El acto de presentar ante el Oficial del Registro Civil a un hijo con posterioridad a su registro de nacimiento, surte efectos de reconocimiento en relación a los progenitores que lo presentaren.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, escolaridad, ocupación, nombres de padres y abuelos.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Presentar original y copia: 1. Acta de nacimiento del reconocido (Original que se integra al expediente) 2. Acta de nacimiento de los padres 3. Acta de matrimonio (en caso de estar casados) 4. Identificación de los padres y 2 testigos (familiares y/o amigos)	Nota * Presentarse: el reconocido, padres y testigos * En caso de alguno de los padres ser extranjero, presentar certificado de nacimiento apostillado o legalizado y traducción oficial por peritos autorizados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. * Identificación para extranjeros únicamente pasaporte vigente * Las identificaciones pueden ser: INE, pasaporte vigente, credencial expedida por el municipio, cédula profesional o cartilla del servicio militar no mayor a 10 años o licencia de manejo.
---	---

Plazo máximo de Respuesta	Inmediata	Vigencia	Permanente
---------------------------	-----------	----------	------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acta
-----------------------------------	------

Información que se deberá conservar para acreditación	Apéndice (Copia de los documentos presentados)
---	--

Horario de atención	8.30 a 15.00 horas previa cita en www.corregidora.gob.mx
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
<ul style="list-style-type: none">• En oficialía en días y horas hábiles \$140.00• A domicilio en día y horas hábiles \$710.00• Anotación marginal de reconocimiento \$130.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos

Fundamento Jurídico
Con fundamento en los artículos 86 al 91 y del 348 al 376 del Código Civil del Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 21 de octubre de 2009; artículo 3, 14, 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009; Artículo 26 fracción I de la Ley De Ingresos Del Municipio De Corregidora para el ejercicio fiscal 2021.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
<p align="center">Responsable del trámite</p> <p>Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega Cargo: Directora del Registro Civil Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento Correo Electrónico: registrocivilcam9@gmail.com Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051</p>	<p align="center">¿En donde se realiza el trámite o servicio?</p> <p>Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega registrocivilcam9@gmail.com Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 442 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera) • Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel. 442 102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma) • Oficialía 04 Candiles Tel. 442 8880430 ext 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro) • Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel.442 388.90.91 ext 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)
<p align="center">Quejas y Denuncias</p> <p>Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p align="center">Inconformidad respecto al trámite</p> <p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045</p>